

**Aportación por parte de la Organización “Sindicato Bolivariano de Obreros del IUTY” (Sinboiuty) para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico de la República Bolivariana de Venezuela.**

Reconocimiento al trabajo desarrollado, durante los últimos cuatro años, por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para crear condiciones que permitan promover derechos a la mujer para el disfrute de una vida libre de violencia y garantizarle, también, paridad en la participación política.

- 1- Somos una organización constituida hace un año y tres meses por 33 trabajadoras y 2 trabajadores del Instituto Universitario de Tecnología del Yaracuy (IUTY), llevamos por nombre “Sindicato Bolivariano de Obreros del IUTY (Sinboiuty) y nuestra población a reivindicar son los 155 obreros activos y jubilados de esa Casa de estudios.
- 2- Nuestro principal objetivo es “el asesoramiento, reclamo, defensa y protección de los intereses de los trabajadores, trabajadoras y jubilados del IUTY; su mejoramiento social, económico, cultural, deportivo y recreativo; y la defensa de sus derechos individuales y colectivos”.
- 3- Siendo nosotros (as) en gran mayoría mujeres, hemos asumido el compromiso de velar y luchar por los intereses de nuestros compañeros de labores, impulsadas por las leyes promovidas por este gobierno en favor del protagonismo y participación de la mujer venezolanas en todos los espacios políticos, cosa que en el pasado se nos hacía imposible por falta del apoyo gubernamental. Esta tarea la realizamos bajo la garantía de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela tendiente a proteger el goce de Los Derechos Humanos y el disfrute de una vida digna, para el hombre y la mujer, en igualdad de condiciones.
- 4- Cabe destacar que este gobierno ha creado Misiones Sociales, tales como: “Madres del Barrio”, política pública a la cual fueron incorporadas durante el año 2006 238 mil 544 beneficiarias de todo el país. Estas venezolanas reciben atención integral a través de las misiones y una asignación económica especial que les permite acceder a sus derechos fundamentales. Con la meta de incorporarlas a las actividades productivas de la Nación, reconoce el valor de las labores que realizan las mujeres en el ámbito doméstico, brindándoles atención integral a aquellas familias en situación de pobreza extrema, a fin de garantizarles acceso a sus derechos fundamentales. La incorporación a esta Misión se realiza tomando en consideración tres grandes grupos: (I) madres con inclusión socioproductiva, bajo la coordinación y control directo del Ministerio del Poder Popular para la

Economía Popular (Minep). (II) madres de hogares en condición de pobreza extrema. (III) madres en condición de discapacidad o con personas con discapacidad bajo su dependencia, cuyas familias se encuentran en situación de pobreza extrema.

- 5- Destacamos los avances de la Misión “Negra Hipólita”, como programa destinado a atender a las personas en situación de calle y otras carencias, y desde el 25 de septiembre de 2007 la misión adquirió el rango de Fundación, consolidando de esta manera el firme propósito de preservar los derechos vulnerados de las personas que se encuentran en situación de riesgo. Esta Política pública acoge en sus centros a personas en situación de calle, con énfasis en las que presentan problemas médicos, de adicción y patologías psiquiátricas, ejecutando para esto programas dirigidos a la atención y la formación integral, donde se garantiza la asistencia, la protección y el resguardo. Una vez cumplida las etapas los ciudadanos y ciudadanas pasaran a la reinserción familiar, laboral y educativa, de esta manera devolverles la dignidad como seres humanos.
- 6- Además, destacan la Misión “Barrio Adentro I, II y III”, relacionadas con la atención medica primaria y la atención medica integral; “Mercal” como políticas públicas destinadas a facilitar el acceso a la alimentación a través de mercados y establecimientos que brindan productos de calidad a bajos precios y con facilidades de acceso a todas las poblaciones, y la Misión “Sonrisa”; las Misiones Educativas: “Robinson”, “Ribas” y “Sucre”, entre otras, todas ellas para brindar condiciones que permiten el cumplimiento de ese Derecho y el alcance de las “Metas del Milenio”.
- 7- Nuestra recomendación al Estado y al Gobierno de Venezuela es a no desmayar en dichas políticas, todo lo contrario, le instamos a darle mayor impulso, somos una sociedad esencialmente machista en la que, tradicionalmente, a la mujer le ha correspondido llevar la carga más pesada y gracias a este gobierno y sus políticas de igualdad hoy en día nos sentimos reivindicadas y en paridad de condiciones.

IGUALDAD, PARIDAD, JUSTICIA, PARTICIPACIÓN, PROTAGONISMO Y LIBERTAD.

Atte.

Irma Granda

C.I. 7.586.721

Secretaria de Organización de Sinboiuty